MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores, 26 de Marzo de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 15-003779-001, que contiene el Informe Nº 006-DME-HEJCU-2015 emitido por el Director Médico y el Informe N° 050-2015-OEPP-021-EPO-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 105 de la citada norma señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en la direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, en ese contexto, a fin de garantizar una adecuada atención a los participantes de dicho evento, el Director Médico a través del Informe Nº 006-DME-HEJCU-2015 sugiere realizar las acciones pertinentes, por lo que elabora y propone la aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa - 2015 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";





Que, el Plan de Contingencia por Semana Santa - 2015 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene por objetivo general contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud ante un incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización de personas por semana santa;

Que, con Informe Nº 050-2015-OEPP-021-EPO-HEJCU la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, a través del Equipo de Organización y Planeamiento, emite su conformidad y opinión técnica favorable en el marco de sus competencias y responsabilidades respecto del mencionado Plan de Contingencia, recomendando su aprobación mediante Resolución Directoral;

Estando a lo propuesto e informado por el Director Médico;



Contando con las visaciones del Director Médico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA; Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA; Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA; y en aplicación de lo establecido en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado por Resolución Ministerial Nº767-2006/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 704-2011/MINSA;



En uso de las Atribuciones y facultades conferidas:

SE RESUELVE:





ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director Médico la difusión, implementación y supervisión del citado Plan de Contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

R. MANUELA VILCHEZ ZALDIVAR

MINIST

Registrese, Comuniquese y Publiquese

MAVZ/LEAH/JHDC/ERFZ/mgs

- Distribución

 Dirección Médica

 Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto

 Of. de Assoria Jurídica

 Of. de Comunicaciones

FORMULARIO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2015

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Z. INFORMACION GENERAL				
IGSS:	INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD			
Red / Micro Red de Salud:				
Establecimiento de Salud:	HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"			
Fecha de elaboración:	13 de Marzo 2015			
Fecha de aprobación:				
Fecha de actualización:				
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL			





3. INTRODUCCION

El HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", como integrante del Pliego Ministerio de Salud debe contar con un **PLAN DE CONTINGENCIA** para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de salud por SEMANA SANTA que le permita garantizar una adecuada y eficaz atención de salud en las fechas comprendidas a partir del día jueves 02 hasta el lunes 06 de abril de 2015.

4. BASE LEGAL

- Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional.
- Ley Nº 26842 Ley General de Salud
- Decreto Ley Nº 19338 (28.MARZO.1972) y sus modificatorias: Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Ley Nº 28551 (27.MAYO.2005): Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Resolución Suprema Nº009-2004-SA (02.JUNIO.2004): Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud (al 2014).
- Decreto Supremo Nº 098-2007-PCM (17.DIC.2007): Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.- Plan NOE
- Resolución Ministerial Nº 247-1995-SA/DM (28.MARZO.1995): Disponen que los Hospitales del Sector Salud constituyan su respectivo Comité Hospitalario de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA (14.MAYO.2004): Aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial №768-2004/DM (26.JULIO.2004): Aprueba la Directiva №040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial Nº767-2006/MINSA (10.AGOSTO.2006): Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.- Funciones Generales.- Art. 8º.- literal "c".
- Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Resolución Directoral Nº 091-2012-DG-HEJCU de fecha 20 de abril de 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del HEJCU.
- Decreto Legislativo Nº 1167 (07 DICIEMBRE 2013), que crea el Instituto Nacional de Servicios de Salud.
- Decreto Supremo Nº 016-2014-SA de fecha 11 de julio 2014, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud







5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO)			
5.1. IDENTIFICACION Y CAR	ACTERIZACION	DE LA AMEN	IAZA / PELIGRO	
a. Suceso previsible: CELE	BRACIÓN POR	Natural	Antrópico	Social
SEMANA SANTA	BIOTOTOTO I OTT	No	Si	Si
	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
Del jueves 02 al lunes 06 de	GRANDE	05 DIAS	La jurisdicción del HEJCU	La población en general
abril de 2015				

N°	Distritos	Poblac.
1	SANTA ROSA	17563
2	ANCON	42157
3	PUENTE PIEDRA	336774
4	CARABAYLLO	290311
5	SAN MARTIN DE PORRES	686703
6	LOS OLIVOS	365921
7	COMAS	522760
8	INDEPENDENCIA	216764
9	RIMAC	167286
10	LIMA CERCADO	276857
11	SAN MIGUEL	135366
12	PUEBLO LIBRE	76437
13	BREÑA	77116
14	MAGDALENA	54566
15	JESUS MARIA	71514
16	MIRAFLORES	82805
17	SAN ISIDRO	55006
18	LINCE	51144
19	LA VICTORIA	175372
20	SURQUILLO	91686
21	SAN BORJA	111808
22	SAN LUIS	57530
23	BARRANCO	30641
24	CHORRILLOS	322066
25	SANTIAGO DE SURCO	338509
26	SAN JUAN DE MIRAFLORES	400630
27	VILLA EL SALVADOR	454114
28	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	441239
29	LURIN	82319
30	PACHACAMAC	120015
31	PUNTA HERMOSA	7381
32	PUNTA NEGRA	7568
33	SAN BARTOLO	7463
34	SANTA MARIA DEL MAR	1467
20	DUCUSANIA	16120

6192978

Jurisdicción de la DISA II Lima SUT



5.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

1467 16120

5.2.1. COMUNIDAD

DISA

35 PUCUSANA

A. Población:				
a. Población total expuesta: 3'878,273	Niño: 30%	Adolescente: 25%	Adulto: 25%	Adulto mayor: 20%
Grupos de la población más TODA LA POBLACION b. Perfil Epidemiológico:	vulnerables			
	AS AS	No Transmisibles: SFIXIA X AGLOMERACION SALTO SALTO CON AGRESION	Causa Ex	tema:
E. Transmisibles: HDA		BM		
CO		GILANCIA POR FEBRILES ONTUSIONES X TUMULTO CCIDENTES X FUEGOS		

ACCIDENTES DE TRANSITO INTOXICACION ALCOHÓLICA

ARTIFICIALES



Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

ASFIXIA X AGLOMERACION EN CENTROS COMERCIALES Y ALEDAÑOS

ASALTO

ASALTO CON AGRESION

HDA

DBM

VIGILANCIA POR FEBRILES

CONTUSIONES X TUMULTO

ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES

ACCIDENTES DE TRANSITO

ETILISMO

c. Principales actividades económicas:
 DIVERSA

Población en situación de pobreza:

Pobreza: 35%

Pobreza extrema: 13%

d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:
 La que difunden los medios de comunicación, Comunicados oficiales.

B. Servicios Básicos:	
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre	Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA VARIABLE
Medios de transporte disponibles o cercanos: Microbuses, Combis, automóviles	Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA Hay acceso a la Avenida Roosevelt
 b. Sistemas de comunicación existentes: TELEF. FIJA, MOVIL, RADIO, TV INTERNET 	Condiciones de vulnerabilidad: ALTA , se congestionan los servicios de comunicación

c. Energía eléctrica: Disponible localmente: Si (X) No ()	Alumbrado público: Si (X) No ()	Población servicio domiciliario (100%)		Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido	
---	------------------------------------	---	--	---	--

d. Agua potable:

Servicio disponible: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 100%

Calidad del agua: APTA PARA CONSUMO HUMANO Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO

e. Disposición de desechos:

Sistemas disponibles:

DESAGUE,

CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS Población con servicio domiciliario (100 %)

Condiciones de vulnerabilidad: BAJA

C. Recursos locales para la respuesta:

	-			
	Institu	iciones que podrían a	apoyar:	
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ E Mail
OGDN IGSS	MINSA IGSS	Director OGDN Director ODN	Av. Salaverry cdra. 8 Av. La Rosa Toro	2221199 304840
MUN. MIRAFLORES	Encargado Local COE	Alcalde	Av. Brasil 3501 Mag. Del Mar	418.07.00 222.02.22
BOMBEROS	Central Compañías de Miraflores,	Cmdte. Región	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 4457447-116
POLICIA NAC	Policial	Comisario	Av. Tomás Marzano 1180	4451793 4445118
SERENAZGO	Director de Serenazgo	Director de Serenazgo	Av. del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 2227529 2227521
CRUZ ROJA	Atención con voluntarios	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa Cuadra 15	2980898





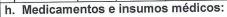
D. Otra información de importancia: APOYO CON AMBULANCIAS y MEDICAMENTOS

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados
Puestos	01	01		Alberta
Centros	42		04	1111
Hospitales	10	05	04	
Institutos	04			
Otros		08		Privados
b. Recursos Humanos			EsSalud FFAA	
Médicos Generales	-	-	-	-
Médicos Especialistas (especificar:)	3			
Enfermeras	-	-		-
Obstetrices -		-		-
Otros	-	-	_	<u> </u>
- Á Cuíticos	SOB I	ICI Sal	a de Emergencia	Casa de Otras

c. Áreas Críticas	SOP	UCI		artos	Emergencia	fuerza	Otras
Número	04	01	NO		TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI			SI	SI	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio	VHF	-	Teléfono	Fax	Otros
Existencia	SI				NEXOS IRECTOS	03	INTERNET
Operatividad	SI			SI		SI	SI

Operatividad	51			31	O/	100-01	<u> </u>
e. Abastecimiento y	Conexión a	red	С	isterna	Tanque)	Otros
Operatividad (Sí.)			SI		SI		CALDEROS
Operatividad (or)		a red	pública	Grupo I	Electrógeno		Otros
		SI			SI		Name and the same
	Ambulanc	ias	Vehículo	S	Motos		Otros
	03		0	2 NO		NO	
Operatividad (Si / No)	SI		S	:/	IN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		
	Número	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O pública Operatividad (Sí) SI f. Energía Eléctrica Conexión Operatividad g. Medios de transporte Ambulance Número 03	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O pública Operatividad (Sí) f. Energía Eléctrica Operatividad g. Medios de transporte Número Conexión a red pública SI Conexión a red Pública SI Ambulancias 03	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O pública pública Operatividad (Sí) SI SI f. Energía Eléctrica Conexión a red pública Operatividad SI g. Medios de transporte Ambulancias Vehículo Número 03 0	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O Operatividad (Sí) f. Energía Eléctrica Operatividad g. Medios de transporte Número Conexión a red pública Conexión a red pública Grupo E SI Conexión a red pública Grupo E Vehículos NO NO	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O Operatividad (Sí) f. Energía Eléctrica Operatividad g. Medios de transporte Número Conexión a red pública SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	e. Abastecimiento y almacenamiento H2O Operatividad (Sí) f. Energía Eléctrica Operatividad g. Medios de transporte Número Conexión a red pública SI SI SI SI SI SI SI SI SI S



SE CUENTA CON 20 KITS de SUTURA DE EMERGENCIAS

SE CUENTA CON 14 KITS de CURACION

SE CUENTA CON 02 KITS de CIRUGIA MENOR

OTROS PARA ADICIONAR

i. Organización y preparación en emergencias y desastres:

COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA

PERSONAL CAPACITADO

BRIGADISTAS

j. Vulnerabilidad de los establecimientos:

ESTRUCTURAL: MEDIA NO ESTRUCTURAL: MEDIA

FUNCIONAL: MEDIA

Otra información de importancia: LA INFORMACION QUE SE GENERE, ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA", LA CUAL SERA COMINICADA INMEDIATAMENTE AL INSTITUTO GENERAL DE SALUD Y A OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL-MINSA



6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL RIESGO Y ASEGURAR UNA RESPUESTA OPORTUNA; ATENDIENDO Y CONTROLANDO LOS DAÑOS A LA SALUD ANTE UN INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PACIENTES, COMO PRODUCTO DE LA MOVILIZACION MASIVA DE PERSONAS, POR SEMANA SANTA 2015.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL HOSPITAL SEA OPTIMA ANTE LA AFLUENCIA DE PACIENTES.

7.1.2. ACTIVIDADES:

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
* MONITOREO DE LA ALERTA VERDE.	Informe	1	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE	
* REVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Informe	1	DEL 02 AL 06 DE ABRI 2015	MIEMBROS DEL COE	
*VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS (PERSONAL, CAMAS, AMBULANCIAS, MEDICAMENTOS)	Informe	2	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE/OEA/FARMACIA	
* CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Acción	2	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE	
*REPROGRAMACION Y DIFUSION DEL ROL DEL PERSONAL PROGRAMADO	Acción	1	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE/PERSONAL	
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y	Acción	2	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE/COMUNICACIONES/TRANS	
TRANSPORTE DEL HOSPITAL	Acción	2	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE	
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRITICOS	Acción	1	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE	
*VERIFICAR QUE EL DIRECTORIO DEL PERSONAL SE ENCUENTRE ACTUALIZADO	Acción	1	DEL 02 AL 06 DE ABRIL 2015	MIEMBROS DEL COE	
Actividades de Mitigación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Actividades de Preparación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto







<mark>7.2.1. OBJETIVOS ESPE</mark> OPORTUNA Y SOSTENIDA		IZAR QUE L	A ATENC	CION MEDICA A LA	POBLACION, SEA
7.2.2. ACCIONES DE RESI	PUESTA:				
Acción		UNID. N	IED.	Responsable PRESIDENTE COE	Presupuesto COE
ACTIVACION DEL COE ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA		REUNION CONVOCAT	ORIA	DIRECTOR GENERA	ACCOUNT OF SE
7.2.3. ACTIVACION DE LA	RESPUESTA:				
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD	ТО	¿Cómo? SE TOM/ CAUSA [A CONOCIMIENTO DE DAÑO	L EVENTO QUE	
7.2.4. COMANDO Y COMU	INICACIONES:				
Comando:					
Integrantes: DIRECTOR GENERAL	DR GENERAL LIDERA LAS ACCIONES RESPUESTA			rabajo: EL HOSPITAL Y/O DON ITO	IDE SE PRESENTI
MIEMBROS DEL COE Comunicaciones:	A CARGO DEL FR	OCESO			1100000
Radiocomunicación: Telefonía: #956580013 #956580590 #956567189 #956568101 #956575074 #956563845 #956564354 #956570118			Director General/ Presidente del COE Director Médico Director de la Oficina Ejecutiva de Administració Jefe del Departamento de Medicina Jefa del Departamento de Enfermería Jefe de Guardia Jefe de la Oficina de Servicios Generales Jefe de la Oficina de Comunicaciones Jefe de Transporte		
7.2.5. RED DE REFERENC	CIA Y CONTRAREFE	ERENCIA			
Establecimiento de Daños Salud puede	que Capacidad n recibir	Responsable	9	Dirección	Teléfono
7.2.6. INSTITUCIONES DE	APOYO				
Institución Tipo de	e apoyo	Responsable	Э	Dirección	Teléfono
7.2.7. FIN DE LA EMERGE	ENCIA:				
¿Quién? ¿Cuándo? LA MAXIMA AUTORIDAD CUANDO SE RED DE SALUD EFECTOS DEL EV			¿Cómo? FIN DE L	A ALERTA	
7.3. MOMENTO DESPUES	: Desmovilización de	el personal qu	e participo	en la emergencia	
		And the second s	- Constant		





8. ANEXOS: RELATO CRONOLOGICO DE ACCIONES

INICIO

Acciones iniciadas a partir del jueves 02 al lunes 06 de abril de 2015.

TERMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños a la salud

TERMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar con la Oficina de Administración -Transporte, garantizando operatividad y combustible para 24 hrs. de la ambulancia.
- Mantener los Kits de Emergencia de medicamentos (farmacia).
- Se establece el Flujo de la Información a cargo del COE.
- Presentar al análisis de situación de salud del evento.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del COE se procede a la organización del comité de salud.
- Deberán constituirse al Hospital los brigadistas y el personal programado.
- Mantener actualizada la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos

DESPUES

- Se realiza el documento, que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización de los Brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuestas de mejora continua.
- Se redacta el Informe Final

9. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

INICIO

Las acciones se darán inicio el jueves 02 de abril 2015 a las 08:00 horas.

TERMINO PROGRAMADO

El lunes 06 de abril 2015 a las 08:00 horas.

RECURSOS.-

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios que participen en el antes, durante y después:

HUMANOS.-

Personal nombrado (540 servidores) y contratado CAS (246 servidores) entre asistenciales y administrativos. En total 786 trabajadores.

LOGISTICOS .-

- Se movilizará los recursos que dispone el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa según la magnitud del daño, en lo que respecta a medicamentos e insumos médico quirúrgicos la Fuente será el SISMED.
- Se seguirán los movimientos de movilización de personal y recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo por parte de los funcionarios del Hospital.





ANEXO 1

PRESUPUESTO SEGÚN ACTIVIDADES HOSPITAL EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES P					
Лоnitoreo de la Alerta Verde	1 DIRECCION GENERAL 2 COE 3 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
Revisar el Plan de Contingencia	1 COE. 2 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN 3 OFICINA DE LOGISTICA. 4 OFICINA DE ECONOMIA					
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias	1 COE 2 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. 3 OFICINA DE PERSONAL.					
Evaluar la operatividad de los recursos asistenciales, el sistema de referencia y contrarreferencia	1 COE 2 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 3 OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION					
Elaborar y difundir el rol de persona programado.	1 COE.2 DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO3. OFICINA DE PERSONAL					
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	I COE 2 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL 3 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.					
Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCE, Emergencia, Hospitalización	 COE OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO 					
Verificar el directorio del persona actualizado	1 COE 2 SEGURO INTEGRAL DE SALUD. 3 OFICINA DE COMUNICACIONES					
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del Plan	a 1 COE					







HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



18/03/2015 15:22:37 HEJCU-DG-mpartes Página 1 de 1

Tipo Documento:

INFORME

N° Expediente: 15-003779-001 /

N° 006 - DME- HEJCU - 2015 N° Documento:

Operador:

PARTICULAR-PART-dmedica

Fecha Registro: 18/03/2015 14:51

Interesado: Asunto:

DG/COM/CPPA-AREVALO HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

REMITE PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA -2015

	into: REMITE PROYECTO DE			Fecha	Remitente (3)
N°	Destinatario (1) DG-VILCHEZ ZALDIVAR MANUEL AUREL IO	NORM	2,6,15		DG/COM/CPPA-AREVALO HERNANDEZ LU IS ENRIQUE
2	Pla paseun		6	1 9 MAR. 2015	fil
3	DGoVélonez Zoldiovar M.		2,6	24 Mor. 2015	
4	A. Legal		6,	2 4 MAR. 2015	" OELY
5	D. General		6/9/15	26/03/15	
6	D. Médico	N	2,15	24/03/15	DQ
7					
8					
9					
10					
11					
12	,				

 	TATOTONIONI	 MONTH ATTENDED

01.Aprobación

02.Atención

03.Su Conocimiento

04.Opinión 05.Informe y Devolver

11.Archivar 06.Por Corresponderle

07.Para Conversar 08.Acompañar Antecedente

09.Según Solicitado

12. Acción Inmediata

13. Prepare Contestación

14. Proyecte Resolución

15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja

(I) Inmediato

(MB) Muy baja

Normal (N) Urgente (U)

10. Según lo coordinado OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

1	ADJUNTO TRES (03) EJEMPLARES
5.	Plinito projecto de Res. Dir. para in renision y, de considerarlo, se posterio aprobación.
C	aprobación. RO Nº 048-2015-DG-HEJCU CUMP. Art. 20
V	1.0

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

HOSPITAL DE ÉMERGENCIAS (2) Use CLAVE (3)

"JOSE CASIMIRO ULL CAMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

RECIBIDO OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

7 & MAR. 2015





Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME Nº 050 -2015-OEPP-021-EPO-HEJCU

Α

: Dr. MANUEL VILCHEZ ZALDIVAR

Director General del HEJCU

Asunto

: PROYECTO PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA - 2015

Referencia

: Informe N° 006-DME-HEJCU-2015

Expediente

: N° 15-003779-001

Fecha

: Miraflores, 23 marzo del 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en relación al documento de la debo manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Ley Nº 26842 Ley General de Salud.

1.2. Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA.

1.3. Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional.

1.4. Decreto Ley Nº 19338 (28 de Marzo 1972) y sus modificatorias: Ley del Sistema Nacional de Defensa

1.5. Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.

1.6. Resolución Suprema Nº 009-2004-SA Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud.

1.7. Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales

Seguros frente a los Desastres.

1.8. Con Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional.

1.9. Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".

1.10. Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

1.11. Resolución Directoral Nº 091-2012-DH-HEJCU se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

1.12. Informe Nº 006-DME-HEJCU-2014, el Director Médico remite a la Dirección General el Proyecto de Plan de Contingencias por Semana Santa 2015 del HEJCU, para su revisión, aporte y consecuentemente posterior aprobación y aplicación.

1.13. Expediente N° 15-003779-001 la Dirección remite a esta oficina el citado Proyecto de Plan de Contingencia para atención, opinión y revisión correspondiente.

II. ANÁLISIS

2.1. Esta Oficina a través del Equipo de Planeamiento y Organización ha revisado del Proyecto de Plan de Contingencias por Semana Santa 2015 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", elaborado por el Director Médico del hospital, con el objetivo de; "Contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud ante un incremento de la demanda de pacientes, como producto de la movilización masiva de personas, por las fiestas de Semana Santa 2015". El mismo que se adecua a los lineamientos establecidos por la Directiva N° 040-2014-OGDN/MINSA-V.01.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

3.1. Efectuado el antecedente y análisis y en cumplimiento de sus funciones esta Oficina a través del Equipo de Organización y Planeamiento ha revisado el Proyecto de Plan de Contingencias por Semana Santa 2015 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", se emite la conformidad y opinión técnica favorable, dado que, se adecua a los parámetros establecidos para la elaboración de este tipo de documentos de gestión institucional, respetando la normatividad Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSAV.01.







HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" TRAMITE DOCUMENTARIO 2 4 MAR. 2015 RECIBID



PERÚ

Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- 3.2. En ese sentido se remite a su Despacho y se sugiere aprobar mediante Resolución Directoral el citado proyecto de Plan de Contingencia.
- 3.3. Se sugiere la implementación correspondiente en el plazo establecido por el citado Proyecto Plan de Contingencia.
- 3.4. Finalmente, remitir a esta oficina el proyecto aprobado con su respectiva Resolución, para fines administrativos

Sin otro particular, es lo que informo a Usted para los fines pertinentes. Atentamente,

JHDC/GMC/nac Cc.- Archivo

> MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias Tosé Casimiro Ulloa"

Dr. JACKSON H. DELGADO CACERES Director de la discine Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto CMP. 22527 RNE. 8725